



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Dictamen**

**CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE,  
PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 10:30 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**; EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y LA **M.A. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS, DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA **ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE, PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANTECEDENTES:**

CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CULTURA Y FOMENTAR NUESTRAS TRADICIONES EN NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SE TIENE CONTEMPLADO INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS EN DIVERSAS CONFERENCIAS Y EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES, LOS CUALES SERÁN ORGANIZADOS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE TREINTA ESTUDIANTES. POR TAL MOTIVO, SE REQUIEREN DE LA ELABORACIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN PARA DICHS EVENTOS. ES POR ELLO QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRAJES TRADICIONALES, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$103,440.00 (SON: CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: EYDEN BALAM**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$135,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$114,000.00 (SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FÍSICA **LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 10.2 % MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FÍSICA MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR LOS MATERIALES.

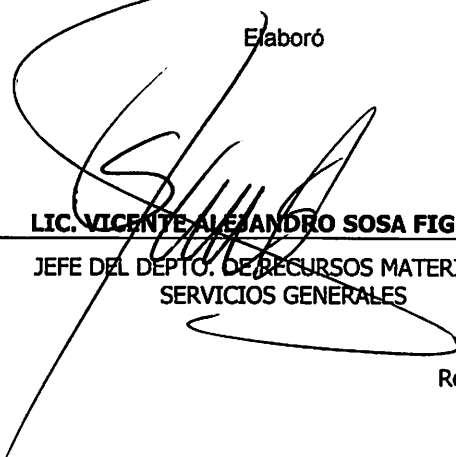


POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, **ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE, PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, POR LA CANTIDAD DE **\$103,440.00 (SON: CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES Y EYDEN BALAM**, LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **10.2 % Y 30.5 %** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **06 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, AL DÍA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

Elaboró	Autorizó
	
<b>LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA</b>	<b>MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO</b>
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Responsable del área solicitante	
	
<b>M.A. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS</b>	
DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	